



Concediendo ~~licencia~~ ^{licencia} ~~para~~ ^{para} ~~obras~~ ^{obras} Consecuente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencias para las siguientes obras:

Entucir y sustituir las cañales de la casa número 10 de la Calle del Carmen, propia de D. José María Gómez;

Abir una ventana en el Mueco indicado en la fachada Calle de las Ahuevas, correspondiente á la casa número 24 de la Calle de S. Nicolás, propia de D. Amparo Pascual y Talavieiro, Marqueses de Rio Florido;

Decorar con tableros de madera la parte baja de la fachada de la casa número 26 de la Calle de la Lenceria, propia de D. Juan Antonio Mar-
cón;

Entucir la fachada de la casa número 3 de la Calle de Ceferino, correspondiente á la Calle de Carniceros, y reedificar la tapia del patio, propia de D. Juana Ferrano Espinosa;

Elevar las cubiertas y convertir en balcón las ventanas del último piso, reformar otros Muecos de las fachadas de la casa de D. José María GómeZ Espinosa, Calle de la Lenceria número siete;

Entucir la fachada de la casa número 24

